

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

**Informe Final
Préstamo BID 1495
Subsecretaría del Interior.**



Fecha: 31 de marzo de 2010.
Informe N°: 25/10



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 254 /2010

Remite Informe N° 25 de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública.

SANTIAGO, 31 MAR 10 *016824

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe N° 25 de 2010, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°1495/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria
- Dictamen sobre examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
P R E S E N T E

Inc. Lo citado.

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 255 /2010

Remite Informe N° 25 de 2010, sobre auditoría ejecutada al Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública.

SANTIAGO, 31 MAR 10 • 016825

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por este Organismo de Control, correspondiente a los Dictámenes de Auditoría a los "Estados Financieros Básicos", "Información Financiera Complementaria", "Adquisiciones y Desembolsos" y de "Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales", además del Informe de "Evaluación del Control Interno", del Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior, División de Seguridad Pública, el que es financiado parcialmente con recursos del Préstamo N°1495/0C-CH, del Banco Interamericano de Desarrollo BID y con aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA N° 0193 PISO 10
PROVIDENCIA

RTE
ANTECED



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

INDICE

INFORME N° 25 DE 2010
I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2009.
II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria al 31 de diciembre de 2009.
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLAÚSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA CHILE + SEGURO
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1495/OC-CH**

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, correspondientes al Programa Chile + Seguro, ejecutado por Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1495 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad del Ministerio del Interior en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2009, como también las inversiones acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa Chile + Seguro, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados y términos del Contrato de Préstamo N° 1495/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

(Handwritten signatures)





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.



MARÍA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIVISION DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Chile + Seguro
N°1495/OC-CH

Periodo : 01-01-2009 al 31-12-2009
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

MODELO I

	Acumulado al Inicio del Ejercicio		Ajustes al Ejercicio Anterior		Movimiento del Año		Acumulado al cierre del Ejercicio	
	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.
Origen:								
BID	7.840.232,11	4.279.062.790	0,00	0	525.605,92	283.891.317	8.365.838,03	4.562.954.106
Contrapartida Nacional	26.585.445,04	14.102.751.503	0,00	0	2.441.390,21	1.520.930.268	29.026.835,25	15.623.681.771
Otras Fuentes (Local Carabineros)	994.619,96	558.969.788	0,00	0	0,00	0	994.619,96	558.969.788
TOTAL	35.420.297,11	18.940.784.081	0,00	0	2.966.996,13	1.804.821.585	38.387.293,24	20.745.605.665
Aplicaciones:								
CATEGORIA DE INVERSION BID								
Subprograma 1: Fortalecimiento de la Política de Seguridad Ciudadana								
1.1 Desarrollo Estratégico e Intersectorial	594.819,53	328.376.864	2.752,78	1.779.700	60.634,16	39.035.273	658.206,47	369.191.837
1.2 Desarrollo de la Estrategia de Comunicación Social	106.479,13	56.398.948	292,15	188.878	9.782,69	5.987.254	116.553,97	62.575.080
1.3 Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluaciones	561.639,69	298.896.332	0,00	0	130.163,42	74.799.520	691.803,11	373.695.852
Subtotal Subprograma 1	1.262.938,35	683.672.144	3.044,93	1.968.578	200.580,27	119.822.047	1.466.563,55	805.462.769
Subprograma 2: Programa Comuna Segura								
2.1 Instalación y Fortalecimiento de Capacidades Locales	53.306,90	28.497.863	0,00	0	0,52	0	53.307,42	28.497.863
2.2 Modelos Piloto Multisectoriales de Prevención Social	1.548.795,24	809.662.134	646,95	418.260	216.860,26	130.003.527	1.766.302,45	940.083.921
Subtotal Subprograma 2	1.602.102,14	838.159.997	646,95	418.260	216.860,78	130.003.527	1.819.609,87	968.581.784
Subprograma 3: Programa Barrio Seguro								
3.1 Movilización Comunitaria	1.671.826,08	894.425.188	23.276,16	15.048.270	332.555,31	203.875.848	2.027.657,55	1.113.349.306
3.2 Prevención en grupos de riesgo	710.088,38	371.647.305	1.866,54	1.206.737	114.602,69	74.091.977	826.557,61	446.946.019
3.3 Reincisión Social de Personas en Conflicto con la Justicia	47.056,42	24.000.000	0,00	0	55.683,58	35.999.990	102.740,00	59.999.990
3.4 Acceso a la Justicia	89.547,47	47.642.278	220,04	142.258	3.312,84	2.141.636	93.080,35	49.926.172
Subtotal Subprograma 3	2.518.518,35	1.337.714.771	25.362,74	16.397.265	506.154,42	316.109.451	3.050.035,51	1.670.221.487
Subprograma 4: Fortalecimiento de la Integración Carabineros Comunidad								
4.1 Modelos Piloto de Policiamiento Comunitario	258.033,46	146.962.235	307,00	198.479	37.923,74	46.489.319	296.264,20	193.650.033
4.2 Mejoramiento de la Gestión Policial	371.664,00	214.966.266	0,00	0	0,24	0	371.664,24	214.966.266
4.3 Observatorio de Buenas Prácticas Policiales	91.654,00	51.431.282	0,00	0	26.132,83	15.755.460	117.788,83	67.186.742
Subtotal Subprograma 4	721.351,46	413.359.783	307,00	198.479	64.056,81	62.244.779	785.715,26	475.803.041
Subprograma 5: Administración y Evaluación								
5.1 Recursos Humanos	903.366,93	492.165.842	1.531,81	990.330	144.196,59	88.707.360	1.049.095,32	581.863.532
5.2 Administración	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Subtotal Subprograma 5	903.366,93	492.165.842	1.531,81	990.330	144.196,59	88.707.360	1.049.095,32	581.863.532
Comisiones de Crédito	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Transferencias a Intendencias-Coordinadores R. por Rendir, Subp 1, comp 1.	34.436,96	19.261.198	0,00	0	33.748,27	18.885.033	688,69	376.165
Transferencias Municipalidades Subp 3, Componente 1 (Infraest. Comunit.)	323.390,62	209.075.273			320.866,28	207.696.480	2.524,34	1.378.793
APLICACIÓN BID	7.366.104,81	3.993.409.008	30.893,43	19.972.911	1.486.463,42	943.468.677	8.174.232,54	4.503.687.570
CATEGORIA DE INVERSION LOCAL								
Subprograma 1: Fortalecimiento de la Política de Seguridad Ciudadana								
1.1 Desarrollo Estratégico e Intersectorial	23.087,77	12.610.741	0,00	0	5.560,99	3.564.501	28.648,76	16.175.242
1.2 Desarrollo de la Estrategia de Comunicación Social	12.144,00	7.033.457	0,00	0	1.023,82	597.332	13.167,82	7.630.789
1.3 Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluaciones	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Subtotal Subprograma 1	35.231,77	19.644.198	0,00	0	6.584,81	4.161.833	41.816,59	23.806.031
Subprograma 2: Programa Comuna Segura								
2.1 Instalación y Fortalecimiento de Capacidades Locales	15.117.934,97	8.063.629.404	0,00	0	1.734.097,42	1.120.717.326	16.852.032,39	9.184.346.730
2.2 Modelos Piloto Multisectoriales de Prevención Social	0,00	299.674	0,00	0	0,00	0	0,00	299.674
Subtotal Subprograma 2	15.117.934,97	8.063.929.078	0,00	0	1.734.097,42	1.120.717.326	16.852.032,39	9.184.646.404
Subprograma 3: Programa Barrio Seguro								
3.1 Movilización Comunitaria	334.273,28	182.959.529	0,00	0	35.615,21	22.254.801	369.888,49	205.214.330
3.2 Prevención en grupos de riesgo	342.877,40	192.024.000	0,00	0	548,68	354.682	343.426,08	192.378.682
3.3 Reincisión Social de Personas en Conflicto con la Justicia	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
3.4 Acceso a la Justicia	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Subtotal Subprograma 3	677.150,68	374.983.529	0,00	0	36.163,89	22.609.483	713.314,57	397.593.012
Subprograma 4: Fortalecimiento de la Integración Carabineros Comunidad								
4.1 Modelos Piloto de Policiamiento Comunitario	801.024,95	450.024.059	0,00	0	0,67	0	801.025,62	450.024.059
4.2 Mejoramiento de la Gestión Policial	114.658,09	64.887.360	0,00	0	0,30	0	114.658,39	64.887.360
4.3 Observatorio de Buenas Prácticas Policiales	98.717,61	55.496.963	0,00	0	3.994,88	2.365.921	102.712,49	57.862.884
Subtotal Subprograma 4	1.014.400,65	570.408.382	0,00	0	3.995,85	2.365.921	1.018.396,50	572.774.303
Subprograma 5: Administración y Evaluación								
5.1 Recursos Humanos	42.453,00	26.257.420	0,00	0	0,35	0	42.453,35	26.257.420
5.2 Administración	122.266,59	71.816.370	0,00	0	0,00	0	122.266,59	71.816.370
Subtotal Subprograma 5	164.719,59	98.073.790	0,00	0	0,35	0	164.719,94	98.073.790
Comisiones de Crédito	1.198.738,37	643.517.029	0,00	0	663.543,59	372.378.349	1.862.281,96	1.015.895.378
Transferencias a Municipios por Rendir, Subprograma 2- componente 2.1	10.681.638,32	5.738.321.550	0,00	0	4.649.323,28	2.539.460.373	15.330.961,60	1.609.173.323
APLICACIÓN LOCAL	28.889.814,35	15.508.877.556	0,00	0	7.093.709,19	4.061.693.285	35.983.523,54	19.570.570.841
TOTAL	36.255.919,16	19.502.286.564	30.893,43	19.972.911	8.580.172,61	5.005.161.962	44.157.756,08	24.074.258.411
Saldo a Aplicar - BID + Fondo Rotatorio	826.770,61		30.893,43		601.058,68			194.818,50
Saldo a Aplicar - Contrapartida Local/ Otras Fuentes								1.609.173.323

Jorge Araya Moya
Jefe División de Seguridad Pública
Ministerio del Interior

Jorge Castillo Piozza
Director Ejecutivo
Programa Chile + Seguro

José Fagás O.
Jefe Administ. y Finanzas
División de seguridad Pública



Rm... Osvaldo Gallardo S.

Jefe División Adm. y Finanzas

Ministerio del Interior

Gonzalo Pérez Barros R.
Coordinador Financiero
Programa Chile + Seguro

Categorías de Inversión	Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio						Aporte Local (a)													
		BID	Ps. Ch.	US\$	Apporte Local (a)	Ps. Ch.	US\$	Total	Ps. Ch.	US\$	BID	Ps. Ch.	US\$	Total	Ps. Ch.	US\$	BID	Ps. Ch.	US\$	Total	Ps. Ch.	US\$											
Subprograma 1: Fortalecimiento de la Política de Seguridad Ciudadana																																	
1.1 Desarrollo Estratégico e Intersectorial		328.376.864		23.087.777		12.610.741		617.907.30		340.987.605		60.634.16		39.035.273		5.560.99		3.564.501		66.195.15		42.599.774		658.206.47									
1.2 Desarrollo de la Estrategia de Comunicación Social		56.388.948		12.144.00		7.033.437		118.623.13		63.432.405		5.987.254		1.023.82		597.332		1.086.51		10.806.51		6.584.568		116.553.97									
1.3 Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluaciones		561.639.59		0.00		0		561.639.69		298.896.332		130.163.42		74.598.00		0		130.163.42		74.798.520		69.985.82		129.721.79									
Subtotal Subprograma 1		1.262.338.35		683.672.14		35.231.77		19.644.198		703.316.342		20.860.27		119.322.047		6.584.81		4.161.83		207.165.08		41.816.58		605.462.769									
Subprograma 2: Programa Comuna Segura																																	
2.1 Instalación y Fortalecimiento de Capacidades Locales		28.487.863		15.117.934.97		8.063.629.404		15.171.241.87		8.092.127.267		6.52		130.003.527		0		1.734.097.42		1.120.717.326		53.307.42		28.497.863									
2.2 Modelos Pilotos Multisectoriales de Prevención Social		809.662.134		0.00		299.674		8.063.929.078		16.720.037.11		8.902.089.075		216.966.78		0		216.860.26		130.003.527		1.766.302.45		940.083.921									
Subtotal Subprograma 2		1.602.102.14		838.159.997		15.117.934.97		8.063.929.078		16.720.037.11		8.902.089.075		216.966.78		0		1.734.097.42		1.120.717.326		16.652.032.39		91.184.646.404									
Subprograma 3: Programa Barrio Seguro																																	
3.1 Municipalización Comunitaria		894.425.198		334.273.28		182.959.529		2.086.99.36		1.077.384.717		332.555.31		203.75.848		35.615.21		22.254.801		368.170.52		226.130.649		2.027.657.55									
3.2 Prevención en Grupos de Riesgo		710.088.38		342.877.40		192.024.000		1.052.965.78		563.67.305		114.002.69		74.091.977		548.68		354.682		115.151.37		74.446.659		826.557.61									
3.3 Reintegración Social de Personas en Conflicto con la Justicia		47.056.12		0.00		0		47.056.42		24.000.000		55.683.58		53.999.990		0		0		102.740.00		59.999.990		102.740.00									
3.4 Acceso a la Justicia		89.547.47		47.642.278		0.00		89.547.47		47.642.278		3.312.84		2.141.636		0		3.312.84		49.926.172		0		93.080.35									
Subtotal Subprograma 3		2.518.518.35		1.337.714.771		677.150.68		374.983.529		1.712.989.300		506.154.42		316.08.451		22.609.483		542.318.31		338.718.934		3.050.033.51		397.593.012									
Subprograma 4: Fortalecimiento de la Integración, Carabineros Comunitario																																	
4.1 Modernización del Policiamiento Comunitario		146.862.235		801.024.95		450.024.059		1.056.058.41		596.086.294		37.923.74		46.489.319		0		37.924.41		46.489.319		296.264.20		193.650.033									
4.2 Mejoramiento de la Gestión Policial		214.966.206		114.658.09		48.832.009		64.887.380		279.853.626		0.24		15.755.460		0		0.30		0.54		0		371.664.24		114.658.39							
4.3 Observación de Bienes Prácticas Policiales		51.431.282		98.717.61		55.496.983		190.371.61		570.408.382		26.32.83		106.928.245		0		3.994.88		2.365.921		30.127.71		67.785.83		102.740.00							
Subtotal Subprograma 4		721.351.46		413.389.783		1.014.400.65		1.735.752.11		983.768.165		64.056.811		62.244.779		3.995.856		2.345.921		68.052.66		475.803.041		1.018.396.50									
Subprograma 5: Administración y Evaluación																																	
5.1 Recursos Humanos		903.366.93		492.165.842		42.453.00		26.257.420		945.819.93		518.423.262		144.196.59		88.707.360		0.35		0		144.196.54		88.707.360		1.049.095.32							
5.2 Administración		0.00		122.266.58		74.816.370		122.266.58		71.816.370		122.266.58		0.00		0		0		0		0		122.266.58		71.816.370							
Subtotal Subprograma 5		903.366.93		492.165.842		164.719.59		96.073.750		1.068.086.52		144.196.59		88.707.360		0.35		0		144.196.54		88.707.360		1.049.095.32									
Comisiones de Crédito		0.00		1.198.738.37		643.517.029		1.198.738.37		643.517.029		0.00		0		663.543.59		372.378.349		663.543.59		0.00		0		1.862.281.96							
TOTAL		7.008.271.23		3.765.072.537		18.208.176.03		9.770.556.006		25.416.453.28		13.535.621.543		1.131.346.87		716.887.164		2.444.385.91		1.522.232.912		3.576.234.76		22.289.120.076		8.371.615.51		4.501.932.612		20.652.551.94		15.794.721.536	

Nota:

La inversión del año BID muestra rebajada la modificación por el Uc solicitada para la Solicitud de Reposición N° 11

[Signature]
 Jose Farias O.
 Jefe División Administración y Finanzas
 División de Seguridad Pública

División de Seguridad Pública

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

[Signature]
 Gonzalo Pérez-Barros R.
 Coordinador Financiero
 Programa Chile + Seguro

Programa Chile + Seguro

Ministerio del Interior

Jorge Araya Moya

Diretor Ejutivo

Programa Chile + Seguro

Ministerio del Interior

Jorge Araya Moya

Diretor Ejutivo

Programa Chile + Seguro

Ministerio del Interior

Jorge Araya Moya

Diretor Ejutivo

Programa Chile + Seguro

Ministerio del Interior

Jorge Araya Moya

Diretor Ejutivo

Programa Chile + Seguro

Ministerio del Interior

Jorge Araya Moya

Diretor Ejutivo

Programa Chile + Seguro

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior

PROGRAMA CHILE MÁS SEGURO - BID

Notas a los Estados Financieros, al 31 de Diciembre de 2009.

NOTA 1.- Descripción del Programa

El Contrato de Préstamo N°1495/OC-CH “Programa Chile + Seguro” fue suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 20 de marzo de 2004, comenzando a regir a contar del 26 de Abril de 2004. El monto total del Programa asciende a US\$16.630.000.- los que son financiados con US\$ 10.000.000.- con el Préstamo BID N°1495/OC-CH y US\$ 6.630.000 con Aporte Local comprometido por el Gobierno de Chile.

El Programa Chile + Seguro, es un programa de *innovación*, cuyo objetivo general es, “contribuir a reducir la violencia y la criminalidad, así como la inseguridad asociada a ambas, en comunas seleccionadas y en barrios de las regiones Metropolitana, V y VIII de Chile, caracterizados estos últimos, por la presencia de narcotráfico y crimen organizado”.

Los objetivos del Programa se están logrando a través del fortalecimiento de la gestión del Ministerio del Interior y la coordinación entre instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias en materia de seguridad ciudadana, e intervenciones piloto innovadoras en Comunas, Barrios y Comisarías seleccionadas de todo el país. La gestión del Programa se desarrolla mediante la ejecución cuatro Subprogramas:

- ✓ **Subprograma Fortalecimiento de la Política de Seguridad Ciudadana**, cuyo objetivo es fortalecer la Subsecretaría del Interior a nivel central y regional, así como a su División de Seguridad Pública, para la implementación de su Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Comprende los siguientes componentes: (i) Desarrollo Estratégico e Intersectorial; (ii) Desarrollo de la Estrategia de Comunicación Social; (iii) Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluación.
- ✓ **Subprograma Comuna Segura**. Su objetivo es contribuir a reducir la violencia y la inseguridad en 82 comunas de Chile, de las cuales 30 participan en el marco del Programa Chile + Seguro. Comprende los componentes: (i) Instalación y Fortalecimiento de Capacidades Locales; (ii) Modelos Pilotos Multisectoriales de Prevención Social.
- ✓ **Subprograma Barrio Seguro**. El objetivo de este subprograma es contribuir a disminuir la violencia y el temor de 11 barrios de las regiones Metropolitana, V, VIII y R.M., caracterizados por la acción y control territorial de grupos ligados al narcotráfico y crimen organizado que vulneran la seguridad y convivencia de esas comunidades. El subprograma consta de los siguientes componentes: (i) Movilización Comunitaria; (ii) Prevención en Grupos de Riesgo; (iii) Reinscripción Social de Personas en Conflicto con la Justicia; (iv) Acceso a la Justicia.

- ✓ **Subprograma de Fortalecimiento de la Integración Carabineros – Comunidad.** Su objetivo es diseñar, implementar y evaluar cuatro intervenciones piloto que promuevan prácticas policiales que favorezcan la integración entre Carabineros de Chile y la comunidad para abordar en forma conjunta y colaborativa los problemas que afectan su seguridad. Abarca los siguientes componentes: (i) Modelos Piloto de Policiamiento Comunitario; (ii) Mejoramiento de la Gestión Policial; (iii) Observatorio de Buenas Prácticas.

El Planteamiento del Programa revela dos grandes rasgos que caracterizan el Programa Chile + Seguro: el primero, el fortalecimiento de capacidades de actores institucionales estratégicos en la gestión de la seguridad ciudadana y el segundo, la innovación como mecanismo de aprendizaje para enfrentar con mayor efectividad las causas del problema de la seguridad ciudadana en el país.

Durante el año 2006, el Prestatario y el Banco acordaron la creación de un Programa Piloto de Simplificación de los Procedimientos de Supervisión de Operaciones en Chile, siendo el Programa Innovativo Chile más Seguro, una de las operaciones sujetas a dicha simplificación de procedimientos. El 7 de diciembre de 2006, entró en vigencia el Contrato Modificatorio y a partir de entonces, rige la modalidad de supervisión simplificada del préstamo por parte del Banco y el control ex post que es realizado por la Contraloría General de la República.

En el transcurso del año 2007, el Prestatario y el Banco acordaron efectuar dos modificaciones al contrato de préstamo original:

1.- La primera modificación consistió en la ampliación de la vigencia del préstamo en 24 meses, fijándose como nuevo plazo de ejecución, el 26 de Abril de 2009.

2.- Consecuente con la modificación del período de ejecución, se efectuó una reasignación presupuestaria entre las distintas categorías de inversión, las que son consistentes con la reprogramación de las actividades acordadas efectuadas en el mes de Abril de 2007, y que fueron reflejadas en el POA, PEP y Plan de Adquisiciones, respectivamente, para los efectos de potenciar el Programa, alineándolo con la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de Chile.

Por otra parte, se modificó el Artículo 3.06 de las Normas Generales, relativo al Tipo de Cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda del país del Prestatario con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

También, y con carta del BID CSC/CCH 2284/2008 del 18 de Diciembre de 2008, se aprueba por parte del Banco lo solicitado por el Programa en carta 144/08, y que se refiere en forma fundamental a las siguientes modificaciones relativas a la extensión del plazo del Programa de Préstamo:

CLAUSULAS	CONTENIDO	PLAZO
3.04	Plazo del último desembolso	31.08.2009.
4.07(a)	Plan Operativo Anual 2009	31.12.2008.
4.07(b)	Plan de Adquisiciones 1er Semestre. 2009	31.12.2008.
4.07(d)	Presentación última Solicitud de Desembolso	31.07.2009.
7.03(a)(i)	Informe Semestral de Progreso. (1er semestre 2009)	28.08.2009.
7.03(a)(iii)	Estados Financieros anuales auditados 2009	30.04.2010.
4.06(c)	Evaluación Final del Programa	31.07.2009

Finalmente, y durante este período, se produjeron tres modificaciones al Contrato de Préstamo:

1.- Modificación Presupuestaria aprobada con carta BID CSC/CCH/1360/2009 en que se aprueba traspaso de US\$ 80.000 dentro del mismo Subprograma (desde el componente 3 al componente 2).

2.- Modificación Presupuestaria aprobada por la División de Presupuestos con ORD N° E – 17.044 del 30 de Septiembre de 2009 en que se aprueba traspaso de \$ 37 millones de pesos (US\$ 70.000) desde el Subprograma 1, componente 1 al Subprograma 5.

3.- Finalmente y con carta de la Dirección de Presupuestos QQ-186-c2-09 del 6 de Agosto de 2009, se aprobó la extensión del plazo del Convenio de Préstamo hasta el 30 de Diciembre de 2009, quedando este:

CLAUSULAS	CONTENIDO	PLAZO
3.04	Plazo del último desembolso	30.12.2009.
4.07(a)	Plan Operativo Anual 2010	No aplica
4.07(b)	Plan de Adquisiciones 1er Semestre. 2010	No aplica
4.07(d)	Presentación última Solicitud de Desembolso	30.11.2009.
7.03(a)(i)	Informe Semestral de Progreso. (2º semestre 2009)	31.01.2010.
7.03(a)(iii)	Estados Financieros anuales auditados 2009	30.04.2010.
4.06(c)	Evaluación Final del Programa	30.12.2009

NOTA 2.- Principales Políticas Contables

La contabilidad del Ministerio del Interior, se ajusta a la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, la cual se basa en la teoría contable de general aceptación, por lo que todos los hechos económicos susceptibles de ser expresados en términos monetarios, deben registrarse sobre la base del método de la partida doble. El sistema no contempla la contabilización de las estimaciones presupuestarias, por cuanto éstas sólo representan probables derechos y compromisos monetarios que, como tales, no producen cambios en la ecuación del inventario.

El sistema contable del Ministerio del Interior, incluidos todos los Programas que ejecuta, operan sobre la base del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

NOTA 3.- Base para la Elaboración de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados sobre la base del efectivo, registrando los ingresos cuando se perciben los fondos y reconociendo los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Los Estados Financieros están compuestos por:

- ✓ Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados.
- ✓ Estado de Inversiones.
- ✓ Estado del Presupuesto e Inversiones Acumuladas.
- ✓ Recursos Comprometidos y Saldos Disponibles.
- ✓ Informe del Fondo Rotatorio.

- ✓ Reconciliación de los Registros BID – Ejecutor por Categoría de Inversión.
- ✓ Activos adquiridos con recursos del BID y Aporte Local (Acumulativo desde el inicio del Programa).

NOTA 4.- Unidad Monetaria

Las operaciones registradas en la contabilidad están expresadas en moneda nacional. Los Estados Financieros están presentados en dólares, utilizando como base de conversión de pesos a dólares americanos, el valor del dólar observado informado por el Banco Central vigente a la fecha de pago, para las operaciones realizadas desde el 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Para los gastos efectuados por el Programa en su presupuesto BID y con la finalidad de justificar y solicitar reembolso de estos, se utiliza como base de conversión, lo expresado en el Contrato Modificatorio N°2, que establece los criterios a aplicar para establecer la equivalencia de la moneda del país del Prestatario con relación al dólar de los Estados Unidos de América, y que se traducen en la aplicación del tipo de cambio ponderado de los dólares disponibles del Fondo Rotatorio a la fecha de presentación de una Solicitud de Reposición.

NOTA 5.- Efectivo Disponible

La disponibilidad al 31 de diciembre de 2009, está depositada en el BancoEstado, en las cuentas corrientes que se detallan a continuación:

Cuenta Corriente	Fuente
Cuenta N° 902292-9	BID
Cuenta N° 9010386	LOCAL

El saldo contable de la Cuenta Corriente N°902292-9 del BancoEstado, denominada “ Subsecretaría del Interior-Programa Chile + Seguro”, asciende a un total de **\$ 188.885.282.-** equivalentes a **US\$ 345.817,06.-** dólares americanos conforme al último t/c informado al Banco en la Solicitud de Reposición N° 24 y que corresponde al tipo de cambio ponderado de los dólares disponibles del Fondo Rotatorio.

También y como fuera solicitado en el Informe de Auditoría # 47, al 30 de Junio de 2008 se realizó la conciliación de la cuenta corriente del Programa, esta arrojó que al 31 de Diciembre de 2007, existían fondos que provenían de la Subsecretaría del Interior por un monto de \$ 581.731.328 ; fondos los cuales fueron reembolsados en su oportunidad, encontrándose a la fecha esta obligación absolutamente saldada, aprobada y registrada en las cuentas de la Subsecretaría del Interior.

NOTA 6.- Solicitudes de Desembolsos Pendientes a Justificar

Al 31 de diciembre de 2009, no existen gastos pendientes de justificar con cargo al Préstamo BID N°1495/OC-CH, ya que los **US \$ 14,787.-** para el pago de la cuota 3 y final de la Evaluación Final del Programa, se ha presentado en la última justificación de gastos de ésta. (Solicitud N° 24). En cuanto a los fondos por rendir

por parte de las Municipalidades, se ha realizado las gestiones para que los fondos aún pendientes de rendición sean depositados en la cuenta corriente, estos se refieren a \$ 892.518 de la Municipalidad de Peñalolén y \$ 486.275.- de la Municipalidad de Talcahuano.

Los gastos con cargo al Aporte Local del Programa ascienden a US\$ 21.711.944,9

En cuanto al Aporte Local, corresponde a fondos remesados a los municipios que aún no han sido rendidos por estar en fase de ejecución. Se estima que deberán estar verificados los gastos en el mes de mayo próximo.

NOTA 7.- Fondos de Contrapartida Nacional

El Presupuesto del Ministerio del Interior, en su Programa de Participación y Seguridad Ciudadana, considera el aporte local para el Programa Chile más Seguro, expresado en moneda nacional. Los gastos incurridos durante el ejercicio 2009, clasificados como desembolsos de efectivo alcanzan a **US \$3.184.593.78.-** El aporte del Ministerio del Interior, está incorporado en los EFAS al 31/12/2008.

NOTA 8.- Aporte Local Programa Subprograma 2 – Comuna Segura

Componente 1 Instalación y Fortalecimiento de Capacidades Locales

Entre los años 2004 y 2009, se han transferido recursos a las Municipalidades para financiar honorarios de los secretarios técnicos, su equipamiento y gasto Operacional, así como proyectos que contribuyan a la prevención de delitos postulados al fondo concursable, por un monto de **\$ 11.859.064.339.-**, de los cuales \$ 786.702.755.- fueron entregados en el año 2004; \$ 1.305.631.116.- en el año 2005; \$ 1.758.848.554.- en el año 2006 y \$ 3.380.386.094.- en el año 2007., en el año 2008 \$ 2.088.035.447.- y en el año **2009 \$ 2.539.460.373**

Al 31 de diciembre de 2009, la contabilidad determinó que se encontraban fondos pendientes de rendición por la suma total de **\$ 1.609.173.323.-** correspondientes a transferencias de recursos efectuadas al 31 de diciembre de 2009.

NOTA 9.- Tipos de Cambio Utilizados en la Elaboración de las Solicitudes de Desembolsos Enviadas al BID

Durante el período 2009, y salvo el ajuste al tipo de cambio efectuado a la Solicitud de Reposición N° 19 del año 2008, los gastos informados en las Solicitudes de Desembolso, fueron transformados a su equivalente en dólares conforme a los tipos de cambio promedio ponderados de los dólares disponibles del Fondo Rotatorio. Así es como ha quedado reflejado y aprobado por el Banco en las Solicitudes presentadas en el período (Solicitudes N° 20 a la N° 24, ambas inclusive).

NOTA 10.- Fondo Rotatorio

De acuerdo al contrato de Préstamo N°1495/OC-CH, en su Cláusula 3.05, se establece que el monto del Fondo Rotatorio no excederá del 10% del monto de Financiamiento. Este asciende a US\$ 826.770,61.-

NOTA 11.- Saldo por Aplicar - BID

El saldo por aplicar de recursos del endeudamiento equivalentes a **US\$ 194,818.50.-** no utilizados por el Programa al cierre de este, será solicitada su devolución durante el mes de Enero de 2010..

NOTA 12.- Saldo por Aplicar - Aporte Local

No hay saldo por aplicar con Aporte Local al 31/12/09.

NOTA 13.- Notas Sobre Políticas de Adquisiciones

Para la adquisición de bienes y servicios generales y de consultorías a ser financiados con recursos del Préstamo, se utilizaron los procedimientos vigentes del Banco y que forman parte integrante del documento GN-2350-4 “Políticas para la Selección y contratación de Consultores por el Banco Interamericano de Desarrollo”, de fecha enero 2005.

La adquisición de bienes se llevaron a cabo en conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN-2349-4 “Políticas para la adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, de fecha enero de 2005.

Todo lo anterior, complementado con el Contrato Modificatorio N°1 celebrado entre el país Prestatario y el Banco Interamericano de Desarrollo, referido a la creación de un Programa Piloto de Simplificación de los Procedimientos de Supervisión de Operaciones en Chile, el cual entró en vigencia a partir del 07 de diciembre de 2006.

NOTA 14.- Notas Sobre los Activos Adquiridos con Recursos del Préstamo BID.

Durante el ejercicio 2009, no se efectuó adquisición de Activos con recursos del Préstamo BID N°1485 OC-CH, como tampoco con Aporte Local.

NOTA 15.- Modificaciones al Presupuesto Vigente

Durante el transcurso del año 2009 se efectuaron las siguientes modificaciones al Presupuesto vigente BID.

1.- Modificación Presupuestaria aprobada con carta BID CSC/CCH/1360/2009 en que se aprueba traspaso de US\$ 80.000 dentro de el mismo Subprograma (desde el componente 3 al componente 2).

2.- Modificación Presupuestaria aprobada por la División de Presupuestos con ORD N° E – 17.044 del 30 de Septiembre de 2009 en que se aprueba traspaso de \$ 37 millones de pesos (US\$ 70.000) desde el Subprograma 1, componente 1 al Subprograma 5.

NOTA 16.- Pago de Intereses y Comisiones del Crédito BID N° 1495 OC-CH

Los registros contables de la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, registran pagos de amortización, intereses y comisiones por concepto del empréstito, como Aporte Local, durante el año 2009, por valor total de **US\$ 663.543,59-**.

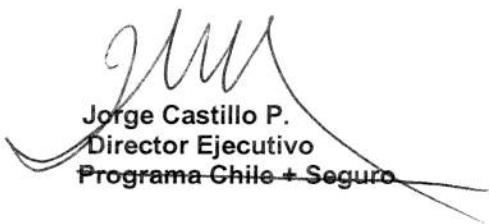
NOTA 17.- Ajustes al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados del Ejercicio Anterior

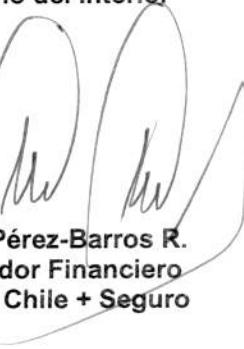
En el período y en relación al Préstamo BID, y tal como fuera solicitado y planteado en el Informe de Auditoría N° 57 (2008), se efectuó el ajuste por tipo de cambio a la Solicitud de Reposición N° 19.

En cuanto al Aporte Local, no se efectuó ningún tipo de ajuste.


Jorge Araya Moya
Jefe División de Seguridad Pública
Ministerio del Interior


Osvaldo Gallardo S.
Jefe División Administ y Finanzas
Ministerio del Interior


Jorge Castillo P.
Director Ejecutivo
Programa Chile + Seguro


Gonzalo Pérez-Barros R.
Coordinador Financiero
Programa Chile + Seguro


José Fariás O.
Jefe de Administ y Finanzas
División de Seguridad Pública



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA CHILE + SEGURO
CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1495/OC-CH**

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, del Programa Chile + Seguro, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ejecutado por el Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre la información financiera complementaria tomada en su conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.




MARÍA CALDERÓN VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Chile + Seguro
N°1495/OC-CH

Periodo : 01-01-2009 al 31-12-2009
Ejecución Presupuestaria del Programa
En US\$.

MODELO III

Categoría de Inversión	Presupuesto Original						Presupuesto Vigente						Ejecución del Ejercicio						Acum. al Cierre del Ejercicio						Saldo Disponible						
	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total	BID	Aporte Local (a)	Total				
Subprograma 1: Fortalecimiento de la Política de Seguridad Ciudad.																															
1.1 Desarrollo Estratégico e Intersectorial	981.578,00	7.846,00	989.424,00	1.418.171,00	7.846,00	1.426.017,00	594.819,53	23.087,77	617.907,30	60.634,16	5.560,99	66.195,15	658.206,47	28.648,76	686.855,23	759.964,53	-20.802,76	739.161,77													
1.2 Desarrollo de la Estrategia de Comunicación Social	108.733,00	338.304,00	151.402,00	228.571,00	228.571,00	379.973,00	106.479,13	12.144,00	118.623,13	9.782,69	1.023,82	116.553,97	13.167,82	129.721,79	34.848,03	215.403,18	250.251,21														
1.3 Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Evaluaciones	657.617,00	79.154,00	736.771,00	839.435,00	79.154,00	918.589,00	561.639,69	0,00	561.639,69	130.163,42	0,00	691.803,11	147.631,89	79.154,00	942.444,45	273.754,42	1.216.198,87														
Subtotal Subprograma 1	3.148.928,00	316.571,00	3.465.499,00	2.409.008,00	316.571,00	2.724.579,00	1.262.928,35	35.231,77	1.286.197,12	200.586,27	6.584,81	207.165,08	1.466.563,55	41.816,58	1.508.380,13	273.754,42	1.216.198,87														
Subprograma 2: Programa Comuna Segura																															
2.1 Instalación Y Fortalecimiento de Capacidades Locales	902.198,00	4.169.143,00	5.071.341,00	8.714.423,00	4.169.143,00	4.256.296,00	53.306,90	15.117.934,97	15.171.934,97	0,52	1.734.097,42	16.852.032,39	53.307,42	16.905.339,81	33.835,58	-12.682.889,39	-12.649.053,81														
2.2 Modelos Piloto Multisectoriales de Prevención Social	2.200.289,00	0,00	2.200.289,00	1.794.986,00	0,00	1.794.986,00	1.548.785,24	0,00	1.548.785,24	216.869,76	0,00	216.869,76	216.869,76	0,00	216.869,76	28.683,55	28.683,55														
Subtotal Subprograma 2	3.102.487,00	4.169.143,00	7.271.630,00	1.882.129,00	4.169.143,00	6.051.272,00	1.602.102,14	15.117.934,97	16.720.377,11	216.869,78	6.584,81	17.34.097,42	16.852.032,39	1.819.609,87	18.671.642,26	62.519,13	-12.682.889,39	-12.620.370,26													
Subprograma 3: Programa Barrio Seguro																															
3.1 Movilización Comunitaria	2.240.554,00	197.902,00	2.438.456,00	2.393.452,00	197.902,00	2.591.354,00	1.671.826,08	334.273,28	2.006.099,36	332.555,11	35.645,21	368.170,52	2.027.657,55	369.886,49	2.397.546,04	365.794,45	-171.986,49	193.807,96													
3.2 Prevención en grupos de riesgo	374.336,00	950.813,00	830.000,00	830.000,00	374.336,00	710.036,00	342.877,40	710.036,35	1.052.985,78	114.602,69	548,68	115.151,37	826.557,61	343.426,08	1.169.983,89	3.442,39	30.909,92	34.362,31													
3.3 Reincisión Social de Personas en Conflicto con la Justicia	387.580,00	0,00	387.580,00	403.197,00	0,00	403.197,00	47.056,42	0,00	47.056,42	55.685,58	0,00	55.685,58	55.685,58	0,00	55.685,58	0,00	304.457,00	304.457,00													
3.4 Acceso a la Justicia	98.469,00	0,00	98.469,00	99.489,00	0,00	99.489,00	89.547,47	0,00	89.547,47	3.312,64	0,00	3.312,64	3.312,64	0,00	3.312,64	0,00	93.080,35	93.080,35	6.408,65	6.408,65	0,00	0,00									
Subtotal Subprograma 3	3.504.100,00	572.238,00	3.878.398,00	3.261.138,00	572.238,00	4.298.376,00	3.518.518,35	677.180,88	3.198.669,03	506.154,42	36.163,89	506.154,42	36.163,89	506.154,42	3.916.035,51	713.314,57	3.763.380,08	676.102,49	-141.076,57	535.025,92											
Subprograma 4: Fortalecimiento de la Integración- Carabineros Comun																															
4.1 Modelos Piloto de Policiamiento Comunitario	576.048,00	578.855,00	1.374.903,00	396.048,00	578.855,00	974.903,00	258.033,46	801.024,95	1.059.058,41	37.924,41	0,67	37.924,41	206.264,20	801.025,62	1.087.289,82	98.783,80	-222.170,62	-222.170,62													
4.2 Mejoramiento de la Gestión Policial	59.273,00	48.600,00	59.273,00	371.665,00	48.600,00	420.265,00	371.664,00	114.658,99	466.322,09	311.664,24	0,30	311.664,24	114.658,99	486.322,09	311.664,24	0,76	66.058,39	66.058,39	46.057,63												
4.3 Observatorio de Bienes Prácticos Policiales	139.761,00	60.880,00	200.641,00	139.761,00	60.880,00	200.641,00	91.654,00	98.717,61	190.171,61	26.132,83	0,35	26.132,83	177.786,83	102.172,49	220.499,32	21.974,17	-41.532,49	-41.532,49													
Subtotal Subprograma 4	1.488.082,00	688.335,00	2.173.417,00	907.474,00	688.335,00	1.595.869,00	721.351,46	1.014.400,86	1.735.752,11	64.056,81	3.995,85	68.052,66	785.715,26	1.018.396,50	1.804.111,76	121.758,73	-330.061,50	-208.302,77													
Subprograma 5: Administración y Evaluación																															
5.1 Recursos Humanos y Equipoamiento	359.404,00	22.797,00	382.201,00	1.075.251,00	22.797,00	1.098.048,00	903.366,93	42.453,00	945.819,93	144.196,59	0,35	144.196,94	1.049.095,32	42.453,35	1.091.548,67	26.155,68	-19.656,35	6.499,33													
5.2 Administración	359.404,00	106.916,00	489.117,00	1.075.251,00	106.916,00	1.204.713,00	903.366,93	164.719,59	1.068.066,52	144.196,59	0,35	144.196,94	1.049.095,32	164.719,59	1.213.815,26	26.155,68	-15.350,59	-15.350,59													
Subtotal Subprograma 5	0,00	765.000,00	765.000,00	0,00	765.000,00	765.000,00	0,00	1.198.738,37	0,00	663.543,59	0,00	663.543,59	1.062.281,96	1.062.281,96	0,00	-1.107.281,96	-1.107.281,96														
TOTAL	10.000.000,00	6.630.000,00	16.630.000,00	10.000.000,00	6.630.000,00	16.630.000,00	16.630.000,00	7.008.277,23	18.208.176,03	25.216.432,26	1.131.948,87	3.576.234,78	8.171.019,51	20.652.461,94	1.828.581.581,45	1.828.581.581,45	-12.193.581,94	-14.022.561,94													
Pai-Pasur:	0,60	0,40	1,00	0,60	0,40	1,00	0,00	0,00	0,00	0,68	1,00	0,00	0,28	0,72	1,00	-0,15	1,15	1,00													
Nota :																															



Jorge Araya Moya
Jefe División de Seguridad Pública
Ministerio del Interior

Gonzalo Gallardo S.
Jefe División Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

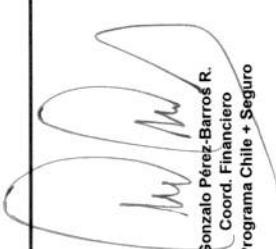
Programa Chile + Seguro

INFORME SEMESTRAL DE PROGRESO
MINISTERIO DEL INTERIOR DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Chile + Seguro
N°1495OC-CH

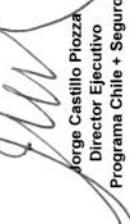
Período de Revisión: 01-01-2009 al 31-12-2009
Reconciliación de los Registros BID - Ejecutor por Categoría de Inversión al 31-12-2008
En US\$.

MODELO IV

Categoría de Inversión	LMS 1 - Montos Justificados al BID	Gastos Pendientes de Justificar Fuente BID al cierre del Ejercicio *	LMS 1- Total Ajustado	Total según Registros Auditados del Ejecutor	Diferencias**
Subprograma 1: Fortalecimiento de la Política de Seguridad Ciudadana					
1.1 Desarrollo Estratégico e Intersectorial	658.206	0	658.206	658.206	0
1.2 Desarrollo de la Estrategia de Comunicación Social	116.554	0	116.554	116.554	0
1.3 Desarrollo del Sistema de Monitoreo Y Evaluaciones	691.803	0	691.803	691.803	0
Subtotal Subprograma 1	1.466.564	0	1.466.564	1.466.564	0
Subprograma 2: Programa Comuna Segura					
2.1 Instalación y Fortalecimiento de Capacidades Locales	53.307	0	53.307	53.307	0
2.2 Modelos Piloto Multisectoriales de Prevención Social	1.766.302	0	1.766.302	1.766.302	0
Subtotal Subprograma 2	1.819.610	0	1.819.610	1.819.610	0
Subprograma 3: Programa Barrio Seguro					
3.1 Movilización Comunitaria	2.027.658	0	2.027.658	2.027.658	0
3.2 Prevención en Grupos de Riesgo	826.558	0	826.558	826.558	0
3.3 Reinserción Social de Personas en Conflicto con la Justicia	102.740	0	102.740	102.740	0
3.4 Acceso a la Justicia	93.080	0	93.080	93.080	0
Subtotal Subprograma 3	3.060.036	0	3.050.036	3.050.036	0
Subprograma 4: Fortalecimiento de la Integración Carabineros Comunidad					
4.1 Modelos Piloto de Policiamiento Comunitario	296.264	0	296.264	296.264	0
4.2 Mejoramiento de la Gestión Policial	371.664	0	371.664	371.664	0
4.3 Observatorio de Buenas Prácticas Policiales	117.787	0	117.787	117.787	0
Subtotal Subprograma 4	785.715	0	785.715	785.715	0
Subprograma 5: Administración y Evaluación					
5.1 Recursos Humanos	1.049.095	0	1.049.095	1.049.095	0
5.2 Administración	1.049.095	0	1.049.095	1.049.095	0
Subtotal Subprograma 5	2.098.190	0	2.098.190	2.098.190	0
Comisiones de Crédito					
TOTAL	8.171.020	0	8.171.020	8.171.020	0



Gonzalo Pérez-Barros R.
Coord. Financiero
Programa Chile + Seguro



Jorge Castillo Piozza
Director Ejecutivo
Programa Chile + Seguro




Jorge Araya Moya
Jefe División de Seguridad Pública
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Chile + Seguro
N°1495/OC-CH
Período : 01-01-2009 al 31-12-2009
Conciliación del Fondo Rotatorio (FR) al 31-12-2009

Modelo V

I Anticipos de Recursos del BID al Programa:

Saldo del FR al cierre del ejercicio anterior - según el LMS - 1:	US\$ 826.770,61
---	------------------------

Más Anticipos o Reposiciones recibidos durante el ejercicio:

Sol. # desde la N° 20 a la N° 21	US\$ 525.605,92
Sol. #	US\$ 0,00
Sol. #	US\$ 0,00
Sol. #	US\$ 525.605,92

II Menos Justificaciones de Gastos Presentados al BID durante el ejercicio:

Sol. # desde la N° 20 a la N° 24	US\$ 1.131.847,26
Ajuste a las Sol- # 11 y 19	US\$ 25.710,77
Sol. #	US\$ 0,00
Sol. #	US\$ -1.157.558,03

III Menos Gastos Pendientes de Justificación al BID al cierre del ejercicio:

Sol. 12,- si el gasto ha sido presentado antes de la fecha de presentación de EFAs.	US\$ 0,00
Detalle de gastos no justificados a la fecha del informe:	
Gastos Pendientes de justificar	US\$ 0,00
	US\$ 0,00

IV Resultado - Saldo que debe estar disponible al Cierre del Ejercicio (IV= I-II-III) US\$ **194.818,50**

V Composición del saldo disponible en cuentas bancarias

(*Saldos conciliados con extractos bancarios. Indicar nombre del Banco*)

Saldo cuenta en Pesos al 31/12/2009	181.396.703	546,20	332.106,74
-------------------------------------	-------------	--------	-------------------

Saldo cuenta en USD:

a.) Saldo Recursos BID por Aplicar	-	0,00
b.) Otras diferencias - explicar : Pendiente de cobranza (IVA y Multa)		7.980,28
c.) Otras diferencias - explicar : Diferencia Tipo de Cambio		

Total	US\$ 340.087,02
--------------	------------------------

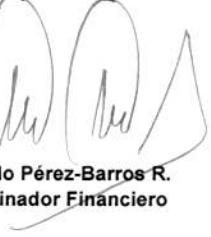
VI Otras diferencias a explicar Falta / (Sobra) recursos (VI=IV-V)

US\$ -145.268,53


Jorge Araya Moya
Jefe División de Seguridad Pública
Ministerio del Interior


Osvaldo Gallardo S.
Jefe División de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior


Jorge Castillo Piozza
Director Ejecutivo


Gonzalo Pérez-Barros R.
Coordinador Financiero

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Programa Chile + Seguro
 N°1495/OC-CH

ACTIVOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL BID Y APORTE LOCAL
ACUMULATIVO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR Total en Moneda Local \$	FUENTE	
			BID US\$	A. LOCAL US\$
	Subprograma 1: Política			
1	Computador	910.002	1.252	238
1	Estación de Trabajo	159.718	210	40
1	Computador Notebook	1.060.171	1.591	302
1	Impresora	304.640	457	87
1	Mesa Impresora	33.000	50	9
2	Sillas Visita	54.000	81	15
1	Escritorio	75.000	113	21
1	Kardex	75.000	113	21
1	Silla Giratoria	75.000	113	21
	Subtotal	2.746.531	3.980	754
	Subprograma 2: Comuna			
16	Computadores	16.000.000	0	26.037
	Subtotal	16.000.000	0	26.037
	Subprograma 3: Barrio			
0		0	0	0
	Subtotal	0	0	0
	Subprograma 4: Carabineros			
2	Impresoras Apoyo Ejecutivo	596.618	805	153
14	Computador Conectividad	9.928.466	13.654	2.594
1	Plotter	5.839.157	8.225	1.563
14	UPS	1.589.364	2.170	412
14	Escritorio	1.948.037	2.741	521
14	Silla	461.998	693	132
1	Servidor A	3.266.947	4.502	855
2	Servidor B	6.430.921	8.862	1.684
6	Computadores	3.847.739	5.535	1.052
6	Computador Notebook	7.307.684	10.476	1.990
1	Cámara de Vídeo	249.900	348	66
2	Televisores 21"	238.000	295	56
2	Reproductores	202.300	365	69
2	Cámara Fotográfica Digital	238.000	348	66
2	Proyector Multimedia	1.713.600	2.503	476
	Centro de Capacitación			
53	Sillas Capacitación	975.756	0	1.735
53	Escritorio Capacitación	2.221.641	0	3.950
2	Escritorio Profesor	83.836	0	149
2	Silla Profesor	36.821	0	65
2	Perchero	16.277	0	29
2	Papelero	31.007	0	55
2	Archivero Mural	161.238	0	287
2	Pizarrones Acrílico	581.386	0	1.034
	Subtotal	47.966.692	61.521	18.993
	Subprograma 5: Administración			
6	Computadores	5.460.014	0	8.942
6	Estaciones de Trabajo	958.309	0	1.502
	Subtotal	6.418.323	0	10.444
	TOTAL	73.131.546	65.501	56.228

CONCILIACION DEL PASIVO DEL PRESTAMOS EN UNIDADES DE CUENTAS

Modelo VI(b)

		UNIDAD CUENTA	Tasa de Cambio	Equiv en USD
BID				
EJECUTOR				
DIFERENCIA				

Explicar las diferencias.

NOTA: Sin movimiento, en el periodo 2009 no se adicionaron nuevos activos, ni a la DSP ni al Programa Chile + Seguro.

Jorge Araya Moya
 Jefe División de Seguridad Pública
 Ministerio del Interior

Víctor Borneck
 Jefe División de Administración y Finanzas (s)
 Ministerio del Interior

Jorge Castillo Piozza
 Director Ejecutivo
 Programa Chile + Seguro

Gonzalo Pérez-Barros R.
 Coordinador Financiero
 Program Chile + Seguro

José Farias O.
 Jefe de Administración y Finanzas
 División de Seguridad Pública



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA CHILE + SEGURO
CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1495/OC-CH

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, correspondientes al Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1495/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios efectuados por el Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, en su calidad de ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2009. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo N° 1495/OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolsos presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumuladas del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios fueron efectuados de conformidad a las normas aplicables, y la documentación de respaldo de los gastos realizados correspondientes a las solicitudes de desembolsos del período examinado, se encuentra razonablemente presentada y representa gastos válidos y elegibles del Programa.



MARÍA CALDERÓN VIDAL
JEFE
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA CHILE + SEGURO
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 1495/OC-CH**

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, correspondientes al Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1495/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1495/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa Chile + Seguro y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Ministerio del Interior ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, de acuerdo con lo consignado en el anexo por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Ministerio del Interior cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.



MARÍA CALDERON VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO

**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA CHILE + SEGURO
CONTRATO DE PRÉSTAMO No1495/OC-CH**

ESTIPULACIONES ESPECIALES

CLAUSULA 2.01:

Amortización

Entre los años 2007 y 2009, la Tesorería General de la República ha pagado un monto de US\$ 1.057.370,24 por concepto de amortización, con cargo al aporte fiscal para el servicio de la deuda.

Por otra parte, debido al término del contrato y cierre del Programa, el Banco informó que se deberán continuar efectuando los pagos semestrales, de acuerdo con las cláusulas contractuales y a la tabla de amortización que dicha entidad remitirá oportunamente.

CLAUSULA 2.02:

Intereses

b) Al 31 de diciembre de 2009, se habían pagado por concepto de intereses la suma de US\$748.315,70, con cargo al aporte local, de los cuales US\$595.172,13 correspondían a lo pagado entre los años 2005 y 2008 y US\$153.143,57 al año 2009.

CLAUSULA 2.04:

Recursos para Inspección y Vigilancia Generales.

Durante el año 2009 no se efectuaron cargos por este concepto, según consta en LMS1 del Banco al 31 de diciembre de 2009.

CLAUSULA 2.05:

Comisión de Crédito

Durante los años 2004 al 2008, la Tesorería General de la República pagó por concepto de comisión un monto total de US\$50.104,84 y en el año 2009 la suma de US\$6.500,18, todo con cargo al aporte local.

Asimismo, el Banco informó en su carta CSC/CCH/368 de 8 de marzo de 2010, que debido al término de realización de desembolsos de financiamiento, la citada comisión se haría efectiva a los valores del tipo de cambio determinado a la fecha del cierre del Programa.

CLAUSULA 3.04:

Plazo para desembolsos

El plazo inicial para finalizar los desembolsos era de 3 años a partir de la vigencia del presente contrato, es decir, hasta el 26 de abril de 2007, sin embargo, el 23 de abril de ese mismo año, el Subsecretario del Interior solicitó al Ministerio de Hacienda la extensión del plazo de ejecución del Programa y del último desembolso en 24 meses, hasta el 26 de abril de 2009, lo que fue comunicado al Banco y aprobado por éste el 2 de mayo de 2007.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Posteriormente, el Director del Programa Chile + Seguro, mediante Carta BID N° 144-8 de 11 de diciembre de 2008, solicitó nuevamente a la entidad financiera su no objeción para poder extender el plazo para la ejecución de los desembolsos por un período de cuatro meses, hasta el 31 de agosto de 2009. Por su parte, el Banco autorizó la extensión del plazo solicitado, lo que fue comunicado a la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior mediante carta CSC/CCH2284/2008 de 18 de diciembre de 2008.

Finalmente, el Director del Programa Chile + Seguro, mediante email de 5 de agosto de 2009, solicitó nuevamente la extensión del plazo del último desembolso del Programa hasta el 30 de diciembre de 2009, con el objetivo de cumplir con la Evaluación Final estipulada en el contrato de préstamo e implementar algunas actividades de cierre del proyecto.

El Ministerio de Hacienda otorgó su aprobación formal a dicha solicitud, con carta QQ-186-C2-09 del 6 de agosto de 2009 y el Banco, por su parte, dio su autorización por medio de la carta CSC/CCH1535/2009 de 26 de agosto del mismo año.

Por medio de la carta CSC/CCH/368/2010 de 8 de marzo de 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo dio su aprobación al cumplimiento de esta cláusula.

CLAUSULA 3.05 :

Fondo Rotatorio

El Banco, por carta CCH-1244-FIN-C/2004 de 21 de septiembre de 2004, estableció que el Fondo Rotatorio no excederá del 10% del monto del financiamiento, esto es, US\$1.000.000. Desde el año 2006 el Fondo pendiente de justificar al Banco ascendía a US\$ 826.770,61.

No obstante lo anterior, durante el año 2009 se presentaron rendiciones de gastos del Fondo Rotatorio que generaron un saldo de US\$ 194.818,5. Respecto de dicho monto, el BID, por medio de la carta CSC/CCH/150/2010, del 25 de enero de 2010, informó que debido a que no existían compromisos contraídos pendientes de pago con cargo a los citados recursos, el señalado saldo no justificado debía ser transferido a la cuenta corriente N°04025213 de dicha institución financiera, lo cual se efectuó el 26 de febrero de 2010.

CLAUSULA 4.06:

Compilación de datos e informes de evaluación de medio término y final.

- b) El 27 de febrero de 2007 el Ministerio del Interior presentó ante el Banco el informe de evaluación intermedia del Programa, siendo aprobado por el BID el 26 de marzo de 2007, mediante carta CCH-390-ES4-C/2007.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

- c) En la carta CSC/CCH1535/2009, ya citada, el BID estableció como fecha para la evaluación final del Programa el 30 de noviembre de 2009. Posteriormente, mediante carta CSC/CCH/2556/2009 de 28 de diciembre de 2009, la institución financiera aprobó el cumplimiento del compromiso contractual.

CLAUSULA 4.07 : Planes Operativos Anuales y Plan de Adquisiciones.

a), b) y c) Mediante carta CSC/CCH 383/2009 de 25 de febrero de 2009, el Banco da por cumplido el compromiso contractual en cuanto a la presentación del Plan de Adquisiciones para el año 2009, el Plan de Ejecución del Proyecto actualizado (PEP) y el Plan Operativo Anual 2009. Cabe hacer presente que en la carta BID N° 155-09 de 7 de enero de 2009, en la que la División de Seguridad Pública informa al Banco sobre el envío de estos documentos, no se señaló que se adjuntara el POA 2009.

No obstante la aprobación anterior, se debe precisar que se ha elaborado un nuevo PEP 2009 el que presenta algunas modificaciones relacionadas con los tiempos y recursos reales disponibles, como son las transferencias entre las categorías de Inversión 3.02 y 3.03 por US\$80.000 y entre los componentes 1 "Desarrollo estratégico" y 5 "Administración" por US\$70.000, las cuales fueron aprobadas por el BID mediante las cartas CSC/CCH/1360/2009 del 22 de julio de 2009, y CSC/CCH/30/2010 del 7 de enero de 2010, respectivamente.

CLAUSULA 5.02 :

Auditorías

- c) Por medio de la carta CSC/CCH 69/2010 de 2 de febrero de 2010, el Banco otorga la aprobación al Informe de la auditoría Intermedia sobre los procesos de adquisiciones y pagos efectuados por el Programa durante el primer semestre del año 2009, realizado por este Organismo de Control.

Posteriormente, por carta BID N° 007-03-10 de 8 de marzo de 2010, se comunica que se da por cumplida la solicitud efectuada por el Banco relacionada con la respuesta a las observaciones señaladas en el informe N° 257 de 2009, sobre la auditoría intermedia efectuada por esta Contraloría General.

Cah





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

NORMAS GENERALES

ARTICULO 3.02 : **Comisión de crédito**
Comentado en la Cláusula 2.05 de las Estipulaciones Especiales.

ARTICULO 3.06 : **Tipo de cambio**
El tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda del país con relación al dólar de los Estados Unidos, fue el dólar observado.

Mediante Contrato Modificatorio N°2, entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 6 de septiembre de 2007, se estableció en el artículo primero N°1, una nueva modalidad en la determinación del tipo de cambio que se utilizará para establecer la equivalencia de la moneda del país del Prestatario con relación al dólar de los Estados Unidos de América, la cual fue usada, en la determinación del tipo de cambio, aplicado en las Solicitudes de Desembolso presentadas durante el año 2009.

ARTICULO 3.16 : **Cancelación automática de parte del Financiamiento**
Por medio de la carta CSC/CCH/368/2010, de 8 de marzo de 2010, el Banco informó que al expirar el plazo del contrato y al haber recibido el reintegro del saldo pendiente de justificar del Fondo Rotatorio por parte del ejecutor, y haciendo uso de la facultad contenida en este artículo, procedió a saldar la suma de US\$1.828.980,47, la cual se divide en: US\$1.634.161,97 con el valor del tipo de cambio al 30 de diciembre de 2009 y US\$194.818,50, al del 1 de marzo de 2010.

ARTICULO 4.01 : **Condiciones previas al primer desembolso**
b) Según consta en carta BID N° 008-10-09 de 20 de octubre de 2009, el Director Ejecutivo del Programa Chile + Seguro, comunicó al Banco la renuncia de doña Gloria Requena Berendique a la Jefatura de la División de Seguridad Pública, por tanto, solicita registrar la firma del nuevo Jefe del Servicio, señor Jorge Araya Moya, con el objeto de dar cumplimiento a la presente cláusula contractual.

ARTICULO 4.03 : **Requisitos para todo desembolso**
Las solicitudes de desembolso realizadas en el año 2009 se ajustaron a lo establecido en este artículo.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ARTICULO 4.06 : Procedimiento para los desembolsos

El Organismo Ejecutor solicitó desembolsos al BID durante el año 2009 por un monto total de US\$ 525.605,92 que corresponde a Solicitudes de Reposición del Fondo Rotatorio.

Los gastos informados en las solicitudes N°s 23 y 24, fueron presentados al BID el 29 de diciembre de 2009 y el 15 de enero de 2010, respectivamente. La entidad financiera aprobó tales solicitudes mediante las cartas CSC/CCH/30/2010, de 7 de enero de 2010 y CSC/CCH/150/2010, de 25 de enero del mismo año y dio instrucciones a la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, dado que éstas correspondían a las últimas solicitudes de desembolsos, para que transfiriera el monto no justificado del Fondo Rotatorio a la cuenta corriente que instruyó el BID, el que ascendía a US\$194.818,5.

Es del caso precisar, que del total de US\$10.000.000 aprobados para la ejecución del Programa con financiamiento del préstamo BID, al cierre del mismo se había desembolsado un 83,66% del total disponible, lo que equivale a US\$8.365.838,03.

ARTICULO 4.07 : Fondo Rotatorio

a) y b) Comentado en la Cláusula 3.05 de las Estipulaciones Especiales.

ARTICULO 6.01 : Disposiciones generales sobre ejecución del Proyecto

b) El 7 de diciembre de 2006 entró en vigencia el "Contrato Modificatorio N°1", comenzando a regir la modalidad de supervisión simplificada por parte del Banco.

Posteriormente, el 6 de septiembre de 2007 entró en vigencia la segunda modificación efectuada al Contrato de Préstamo N°1495/OC-CH, la que dice relación con la nueva modalidad en la determinación del tipo de cambio a aplicar, procedimiento comentado en el artículo 3.06 de estas normas generales.

De igual manera, el Banco autorizó, mediante carta CSC/CCH2284/2008, de fecha 18 de diciembre de 2008, una extensión de plazo de cuatro meses para el último desembolso del Programa, esto es el 31 de agosto de 2009.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Finalmente, por medio de la carta CSC/CCH/1535/2009, del 26 de agosto de 2009, se extendió el plazo del último desembolso hasta el 30 de diciembre de 2009. De conformidad con lo señalado en la cláusula 3.04 de las Estipulaciones Especiales, esta modificación cuenta con la correspondiente aprobación del Ministerio de Hacienda, por medio de carta QQ-186-C2-09 de 6 de agosto de 2009.

ARTICULO 6.04 : Recursos adicionales.

- c) Con la Carta BID N° 174-09 de 18 de febrero de 2009, se presentó ante el Banco la demostración de disponibilidad de recursos correspondientes a la contrapartida local para la ejecución del programa durante el año 2009, la que fue aprobada por la institución financiera mediante carta CSC/CCH458/2009, del 27 de mayo de 2009.

ARTICULO 7.01 : Control interno y registros.

Comentado en el Informe sobre el sistema de control interno.

ARTÍCULO 7.03 : Informes y estados financieros

- a) (i) Mediante cartas BID N°s 003-08-09 y 004-08-09 de 26 de agosto de 2009, el Organismo Ejecutor presentó el Informe de Progreso de las actividades del Programa correspondiente al primer semestre del año 2009. El Banco dio por cumplida esta exigencia en carta CSH/CCH 1726/2009 de 07 de septiembre de 2009.

Asimismo, mediante carta BID N° 003-01-10 de 15 de enero de 2010, se envió al Banco el Informe de Progreso del segundo semestre de 2009, aprobado por la institución financiera con la Carta CSC/CCH/324/2010 del 26 de febrero de 2010.

- (iii) Por medio de la carta CSC/CCH/978/2009 de 8 de junio de 2009, el Banco da por cumplido el requisito referido a la presentación de los Estados Financieros Auditados para el ejercicio 2008.



H. ceh



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL**

V. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Informe sobre evaluación al sistema de control interno del Programa Chile + Seguro

SANTIAGO, 31 MAR. 2010

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Chile + Seguro, ejecutado por el Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1495/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

OBJETIVO

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo al Ministerio del Interior para la ejecución del Programa Chile + Seguro verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 1495, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 1495 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

(Firma)





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

El universo de gastos ejecutados del programa durante el año 2009 ascendió a M\$554.728.

De dicho monto, M\$372.952, correspondientes a gastos efectuados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2009, fueron examinados en un 100% por esta Contraloría General, cuyo resultado se puso en conocimiento del Servicio en el Informe N°257 de 2009.

El saldo, ascendente a M\$181.776, que incluye gastos desde el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009, también fue examinado en un 100%, y de su resultado se da cuenta en el siguiente informe.

I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

En el marco de las funciones de mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público que le corresponden al Ministerio del Interior, el Gobierno de Chile celebró con el Banco Interamericano de Desarrollo el Contrato de Préstamo N° 1495/OC-CH "Programa Chile + Seguro", para ser ejecutado por la Subsecretaría del Interior, para apoyar estas labores.

El Programa tiene como finalidad contribuir a reducir la violencia y la criminalidad, así como la inseguridad asociada a ambas, en comunas seleccionadas y en barrios de las regiones Metropolitana, V, VIII y IX de Chile, caracterizados por la presencia de actividades de narcotráfico y crimen organizado.

II.- CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL - POA

La Unidad Ejecutora del Préstamo envió al Banco, por medio de la carta BID N°003-01-10 del 15 de enero de 2010, el Informe de Progreso del Programa correspondiente al segundo semestre del año 2009, en el cual se señala, en términos generales, el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2009.

Cabe precisar que las actividades desarrolladas y los pagos realizados se ajustaron a los recursos reales disponibles y se llevaron a cabo en los tiempos definidos en la última reformulación efectuada al citado informe, el que fue aprobado por el BID mediante carta CSC/CCH/1535/2009, mediante la cual autorizó la extensión del plazo del último desembolso para el 30 de diciembre de 2009.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

III.- EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el examen realizado en la presente auditoría, se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

1.- Ejecución presupuestaria y avance físico

El "Programa Chile + Seguro", tiene asignado en la Ley de Presupuestos para el año 2009, ingresos por endeudamiento con el BID por M\$84.960 y gastos por concepto de transferencias corrientes por igual monto. Esta asignación presupuestaria se modificó en M\$539.224, según decretos N°s 140 de 2 de febrero de 2009 y 983 de 17 de agosto del mismo año, del Ministerio de Hacienda, quedando con un presupuesto total para el año ascendente a M\$624.184. De esta cifra, según información extraída del reporte SIGFE denominado "Presupuesto Ley de gastos", se había ejecutado al 31 de diciembre de 2009, M\$569.848, equivalente al 91,29% del total presupuestado.

De acuerdo con la información que se presenta en el LMS1 al 10 de febrero de 2010, durante los años 2004 a 2009 el Banco Interamericano de Desarrollo ha desembolsado, a cuenta del Préstamo N°1495/OC-CH, US\$8.365.838,03, lo que corresponde a un 83,66% del crédito aprobado, existiendo un saldo no utilizado de US\$1.634.161,97.

Cabe precisar, que no obstante los montos señalados en el informe financiero emitido por el BID, citado en el párrafo anterior, la División de Seguridad Pública, el 26 de febrero de 2010, transfirió a la cuenta corriente indicada por la institución financiera en la carta CSC/CCH/150/2010, del 25 de enero de 2010, el saldo pendiente de justificar del Fondo Rotatorio por un monto ascendente a US\$194.818,50.

2.- Sistema y registro contable

El sistema contable utilizado para el registro de las operaciones del Programa es el Sistema para la Información Financiera del Estado, SIGFE. Como se ha señalado en auditorías anteriores, no se contó con una desagregación de los registros que permitiera clasificar los desembolsos de acuerdo a lo convenido.

Además, se verificó que el registro de las operaciones no siempre se efectuó de manera oportuna, lo que implicó no contar con información actualizada y oficial para el proceso de toma de decisiones.

3.- Estados Financieros

3.1.- Presentación fuera de plazo

Mediante el oficio DAA N° 1392/2009, del 23 de diciembre de 2009, dirigido al Subsecretario del Interior, este Organismo de Control impartió las instrucciones sobre presentación y entrega de los estados financieros requeridos en virtud del convenio de Préstamo N°1495/OC-CH "Programa Innovativo para un Chile más Seguro". En dicho oficio se especificaba que los mencionados estados, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, debían





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

remitirse a la Contraloría General de la República a más tardar el 29 de enero de 2010, lo que aconteció el 15 de febrero del mismo año.

3.2.-Gastos efectuados sin reembolso del BID

Los señalados estados financieros examinados incluyeron los gastos informados en las Solicitudes de Desembolso N°s 23 y 24, correspondientes a los pagados hasta el mes de diciembre de 2009, no obstante, debido a que el plazo estipulado para el último desembolso era el 30 de noviembre de 2009 estas solicitudes fueron presentadas como una rendición de gastos sin que existiera, por lo tanto, reembolso por parte de la entidad bancaria.

3.3.- Saldos por Rendir

El Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados presenta un saldo por rendir de US\$ 688,69 equivalente a \$376.165, correspondiente a transferencias efectuadas durante el año 2004 con recursos provenientes del Aporte BID a Intendencias ubicadas entre la I y XI regiones, con el objeto de solventar gastos relacionados con el funcionamiento y operación de las labores de los coordinadores regionales de Seguridad Ciudadana.

El 20 de enero de 2010, la División de Seguridad Pública, DSP, envió oficios a las intendencias que mantenían saldos pendientes de regularizar, verificándose que a la fecha de esta auditoría se habían recibido los antecedentes necesarios que permitían aclarar dichas situaciones.

4.- Movimiento de Fondos - Cuenta corriente, fondo rotatorio

El Ministerio del Interior tiene habilitada la cuenta corriente N° 902292-9 del BancoEstado, denominada "Subsecretaría del Interior-Programa Chile Seguro", para manejar los recursos del aporte BID, la cual presentaba al 31 de diciembre de 2009, un saldo contable de \$181.545.814, equivalente a US\$ 332.379,74.

Con fecha 3 de marzo de 2010, se verificó que dicho monto disminuyó a \$77.672.851, equivalente a US\$137.561,24, producto de la compra de dólares que se realizó para efectuar la devolución del saldo del Fondo Rotatorio al BID por un total de US\$194.818,5.

El examen practicado permitió verificar que, todos los movimientos de fondos realizados entre enero y diciembre de 2009, correspondientes al Programa Chile + Seguro y con cargo al aporte BID, se efectuaron a través de la cuenta corriente habilitada para el manejo de estos recursos y han sido contabilizados en el SIGFE en una cuenta contable única destinada para el registro de esas transacciones. En cuanto a los movimientos de fondos correspondientes al aporte local, éstos se manejaron en una cuenta corriente distinta a la habilitada para el Programa, en conjunto con recursos propios del Ministerio del Interior.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

5.- Amortización de la deuda y pago de intereses y comisiones

Durante el año 2009, la Tesorería General de la República pagó por concepto de amortización, intereses y comisiones, un monto de US\$663.552,82, equivalente a \$372.378.349, de los cuales, \$281.556.816 correspondían a amortización y \$90.821.533 a intereses y comisiones.

Es del caso precisar, que durante la vigencia del contrato de préstamo, el Gobierno de Chile ha pagado al Banco Interamericano de Desarrollo por los conceptos antes señalados un total de US\$ 1.862.290,96, que se detalla a continuación:

AÑO	Monto US\$ pagado por comisiones	Monto US\$ pagado por intereses	Monto US\$ pagado por amortización	TOTAL US\$
2004	10.819,67	0	0	10.819,67
2005	22.697,78	31.338,32	0	54.036,10
2006	6.724,71	131.284,37	0	138.009,08
2007	5.859,99	234.210,02	160.724,23	400.794,24
2008	4.002,69	198.339,42	392.736,94	595.079,05
2009	6.500,18	153.143,57	503.909,07	663.552,82
TOTAL US\$	56.605,02	748.315,70	1.057.370,24	1.862.290,96

6.- Saldos pendientes de rendición de transferencias de recursos a las Municipalidades

6.1.- Aporte Local

De acuerdo con el informe elaborado por la Unidad de Administración y Finanzas de la División de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2009 se encontraba pendiente de rendir la suma de \$126.162.009, correspondiente a transferencias a Municipalidades efectuadas durante el año 2008 y \$ 677.988.267 en el año 2009. Anexo N° 1.

Como se puede apreciar en el señalado anexo, durante el año 2009, se efectuaron transferencias a las Municipalidades de Chillán, Conchalí, Los Ángeles, Puerto Mont, Coyhaique, Hualpén, Punta Arenas y Villarrica, no ajustándose a lo establecido en la Resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General, por cuanto en el año 2009 se les giraron nuevos recursos, existiendo saldos pendientes del año anterior, correspondientes a la misma línea de inversión.

[Handwritten signature]





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

6.2.- Aporte BID

Sobre esta materia se debe señalar que los saldos por rendir que presentan los citados estados financieros, por un total de \$1.378.793, correspondían a los proyectos de infraestructura comunitaria desarrollados por las Municipalidades de Peñalolén y Talcahuano, ascendentes a \$892.520 y \$486.275, respectivamente.

Se verificó que posteriormente, el 20 de enero de 2010, el municipio de Peñalolén, con el objeto de rendir los saldos pendientes efectuó un depósito en la cuenta corriente N° 9010386, del BancoEstado por el total adeudado. Talcahuano, por su parte, procedió a rendir cuenta mediante el depósito, de fecha 19 de febrero de 2010, a la cuenta corriente señalada, por un monto de \$186.275, y con respaldos de pagos por concepto de honorarios por un monto de \$300.000.

Por otra parte, corresponde mencionar que nuevamente se observa ausencia de los oficios conductores de dichas rendiciones, además de discrepancias entre los saldos por rendir que presentan los registros extracontables de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) con los que aparecen en el SIGFE, situación que se ha observado en auditorías anteriores (Anexo N° 2).

7.- Pagos de IVA

Por medio del comprobante de ingreso N°10 de 17 de diciembre de 2009, el Ministerio del Interior, reembolsó a la cuenta corriente en la que se manejan los recursos del Programa un total de \$4.060.536, por concepto de IVA, pagados con fondos del BID, los cuales debían ser financiados con aporte local. Del análisis efectuado al 31 de diciembre del año 2009, se determinó que el Ministerio debía reembolsar un total de \$5.144.483, quedando pendiente la suma de \$1.083.947.

De acuerdo a los análisis posteriores, se constató que dicho saldo fue absorbido con fondos del aporte local que se encontraban depositados en la cuenta corriente en que se manejan los fondos correspondientes al aporte BID, razón por la cual no se efectuaron nuevas transferencias.

8.-Consultorías

Desfase de Aprobación de Informes – Universidad Católica de la Santísima Concepción

Mediante decreto N° 157 de 3 de febrero de 2006, el Ministerio del Interior aprobó la adjudicación y la contratación de la consultoría “Reinscripción Socio Ocupacional, Familiar y Educacional en Jóvenes Infractores de la Ley de las Comunas de Concepción y San Pedro de la Paz, en la región del Bío-Bío” con la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en un valor total de \$78.437.500, fijando el plazo para la ejecución de los trabajos en 16 meses, a contar de la fecha de su inicio, es decir, hasta el día 2 de septiembre de 2007.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Asimismo, por medio del decreto N° 1.365 del 27 de diciembre de 2006, del Ministerio del Interior, se extendió la duración del convenio hasta el 30 de mayo de 2008. Posteriormente, con el decreto N° 612 del 24 de mayo de 2008, de la misma Cartera de Estado, se amplió nuevamente el plazo de dicho convenio hasta el día 31 de marzo de 2009. Cabe precisar que este último decreto, no fue sometido al control previo de legalidad en este Organismo de Control, razón por la cual por medio del decreto N° 389 del 12 mayo de 2009, de la citada Secretaría Ministerial, se dejó sin efecto y se aprobó la modificación al convenio de prestación de servicios, ampliando su vigencia hasta el 31 de marzo de 2009.

Es preciso señalar que el decreto N° 389, ya citado, fue tomado razón con alcance, el 31 de julio de 2009, debido a que se había remitido con un evidente retraso a este Órgano Contralor para su control preventivo de legalidad, teniendo presente que regulariza un convenio que data del 24 de marzo de 2008, lo cual no se condice con el artículo 8° de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales, el cual señala que “ los órganos de la Administración del Estado actuarán por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites”.

Por otra parte, se verificó que el pago correspondiente al Informe Final de la consultora efectuado el 7 de diciembre de 2009 y por un monto de \$43.140.625, debía ser respaldado con los productos N°s 4, 5 y 6. En cuanto a las fechas de presentación de cada uno de los informes, se verificó que éstas se efectuaron en los plazos establecidos, es decir, entre febrero y mayo de 2008, sin embargo, las respectivas aprobaciones por parte de la contraparte técnica de la División de Seguridad Pública de los productos N°s 4 y 6 se llevó a cabo el 27 de marzo de 2009, debido a que las observaciones formuladas le significaron a la consultora realizar cambios y correcciones que motivaron el atraso de su aprobación. De esta manera, se verificó, además, que el pago se efectuó 9 meses después de encontrarse aprobados los productos que lo respaldaban.

CONCLUSIÓN

En mérito de lo expuesto en el presente informe, cabe concluir que, en general, los gastos del Programa Chile + Seguro que fueron rendidos al BID, cumplen con los requisitos de elegibilidad del Banco y se ajustan a la normativa que le es aplicable.

No obstante lo anterior, se determinaron las siguientes debilidades del sistema de control interno del Servicio, las cuales deberá tener presente para evitar su nueva ocurrencia en el futuro:

1. Registro con desfase de las operaciones contables en el SIGFE.

2. Entrega de recursos a instituciones con saldos pendientes de rendir, contraviniendo lo establecido en la resolución N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3. Falta de oportunidad en la dictación y envío de los actos administrativos al trámite de toma de razón.

(initials)
Saluda atentamente a Ud.,

MARÍA CALDERÓN VIDAL
JEFE
AREA ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y DEFENSA NACIONAL
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 1

NOMINA DE MUNICIPALIDADES QUE PRESENTAN SALDOS POR RENDIR CORRESPONDIENTES A TRANSFERENCIAS EFECTUADAS CON APORTE LOCAL

Fase	Municipalidad	Fondos Pendientes 2008	Fondos Pendientes 2009	Total Fondos Pendientes al 31.12.2009
IV	Cerrillos	0	38.319.525	38.319.525
IV	Chiguayante	0	68.908.866	68.908.866
IV	Chillán	7.469.264	596.629	8.065.893
IV	Conchalí	36.385.622	58.350.816	94.736.438
IV	Curico	0	16.145.153	16.145.153
IV	Iquique	0	28.395.145	28.395.145
IV	La Serena	0	62.784.166	62.784.166
IV	Los Ángeles	1.206.349	67.024.116	68.230.465
IV	Pedro Aguirre Cerda	0	8.803.142	8.803.142
IV	Puerto Montt	5.347.000	68.254.890	73.601.890
IV	Quilicura	28.725.442	0	28.725.442
IV	Quinta Normal	0	42.624.005	42.624.005
IV	Rancagua	0	38.394.670	38.394.670
IV	San Joaquín	0	7.148.319	7.148.319
IV	Villa Alemana	0	30.854.573	30.854.573
V	Alto Hospicio	8.009.566	0	8.009.566
V	Coyhaique	128.164	16.804.403	16.932.567
V	Hualpén	9.728.768	45.825.193	55.553.961
V	La Cisterna	0	8.713.971	8.713.971
V	Lota	1.602.502	0	1.602.502
V	Peñaflor	25.575.798	0	25.575.798
V	Punta Arenas	317.212	12.696.651	13.013.863
V	Quilpue	0	21.768.755	21.768.755
V	San Felipe	1	0	1
V	Talagante	1.300.092	0	1.300.092
V	Villarrica	366.229	35.575.279	35.941.508
	Totales \$	126.162.009	677.988.267	804.150.276





CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ANEXO N° 2

Transferencias efectuadas a Municipalidades para el desarrollo de proyectos, con cargo al aporte BID, que presentan saldos sin rendir.

Organismo	Decreto Exento N° Fecha y Fecha Tramitación	Plazo Ejecución obras	Monto Total del Convenio \$	Monto Transferido al 31/08/2009 \$	Saldo por Rendir según informe extracontable \$	Saldo según SIGFE
Infraestructura Comunitaria						
Municipalidad de Peñalolén	2164 20/11/06 29/03/07	29/06/08	100.000.000	100.000.000	0	3.661.650
	2561 09/07/08 19/08/08	Amplia plazo al 31/12/08				
Municipalidad de Puente Alto	424 16/03/07 01/06/07	01/09/08	100.000.000	100.000.000	0	21.992.739
Municipalidad de Talcahuano	1739 21/09/0620/10/06	20/01/08	100.000.000	75.809.902	0	486.275
	437 14/01/08 02/07/08	31/12/08				
	2275 22/05/09 17/06/09	Amplia plazo al 31/07/09				
Total			300.000.000	275.809.902	0	26.140.664
Apoyo Escolar en Establecimientos Educativos						
Municipalidad de La Granja	206 31/01/07 06/06/07	06/06/08	10.000.000	5.000.000	0	0
	1940 16/05/08 02/07/08	Amplia plazo al 31/12/08				
ONG de Desarrollo Casa Azul	2193 16/11/07 23/01/08	23/01/09	10.000.000	10.000.000	0	0
Corporación Municipal de Peñalolén	2261 28/11/07 23/01/08	23/01/09	10.000.000	10.000.000	0	0
Corporación de Beneficencia María Ayuda	1647 10/09/07 20/11/07	20/11/08	10.000.000	5.000.000	0	0
Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto	1348 03/08/07 17/10/07	17/10/08	10.000.000	10.000.000	0	0
Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social	1030 13/06/07 17/10/07	31/07/08	20.000.000	20.000.000	0	(30.380)
Municipalidad de Talcahuano	1563 24/08/07 17/10/07	17/10/08	10.000.000	5.000.000	0	0
Municipalidad de Hualpén	1347 03/08/07 25/09/07	25/09/08	20.000.000	0	0	0
	2015 30/06/08 17/07/08	Amplia plazo al 31/12/08				
Total			100.000.000	65.000.000	0	(30.380)



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

